

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**COLLADO MEDIANO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2026-947, de fecha 11 de junio de 2026, la alcaldesa, doña María de la Sierra Serrano Flórez, ha delegado sus atribuciones salvo la ejecución material del pago (firma de operaciones en todas las entidades bancarias), que continuará ejerciéndose por esta Alcaldía en D. Jorge Martín Morollón, primer teniente de alcalde, desde el día 17 a 30 de junio de 2026, ambos inclusive, con la salvedad de lo indicado en los artículos 21.3 y 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Collado Mediano, a 11 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/9.793/26)

